

PROGRAMA DE CURSO		
1.Nombre de la actividad curricular Taller de memoria I. Estudios sobre normatividad jurídica		
2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla Departamento de Ciencias del Derecho.		
3.Ciclo y Línea de Formación: Especializada		
4.Carácter de curso Obligatorio		
5.Semestre en que se imparte Octavo semestre		
6. Número de créditos SCT - Chile 8 SCT		
7. Horas de trabajo Total: 216 horas	Cantidad de horas presenciales 32 horas	Cantidad de horas no presencial 184 horas
8. Requisitos Aprobación del mínimo de créditos informado por Dirección de Escuela cada semestre		
9. Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso Ámbito disciplinar, político y de humanidades Competencias 1. Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico 2. Aplicar normas y principios jurídicos a casos concretos 5. Actuar éticamente 8. Reconocer al otro como condición para construir una sociedad plural 9. Reflexionar y emitir juicios razonados sobre la disciplina, la profesión y su lugar en la cultura Sub-competencias 1.2. Identifica los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas 1.4 Evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas considerando distintos referentes		

- 5.1. Conoce las reglas y principios deontológicos de su actividad académica y profesional
- 8.1 Actúa respetando las normas de la convivencia democrática
- 9.2 Identifica y reconoce la complejidad de la práctica jurídica
- 9.3 Integra el conocimiento de disciplinas que estudian el fenómeno jurídico (historia, antropología, filosofía, sociología, economía, entre otras) y es capaz de comparar los aspectos generales de nuestro sistema jurídico con otros
- 9.4 Integra herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico

10. Propósito General del curso

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento y Plan de Formación de los estudios conducentes al grado de Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, el Taller de Memoria I “deberá orientar a los y las estudiantes en la elección del tema sobre el que versará su Memoria de Licenciatura y en su metodología de trabajo. Para ello, junto con los saberes disciplinares asociados a las materias del respectivo Taller, el Taller de Memoria I deberá proporcionar a los y las estudiantes las bases fundamentales para desarrollar una investigación en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales”.

Este taller en específico tiene como propósito que las y los estudiantes comprendan y analicen estudios provenientes de la teoría y filosofía del derecho en torno a la normatividad jurídica, de modo que les permita orientar su memoria en este ámbito de análisis.

La normatividad jurídica es entendida de diversas maneras en la literatura iusfilosófica, sin embargo, en este taller se analizará en algunos de sus sentidos: la propiedad o característica de las normas jurídicas, según la cual, estas guían el comportamiento de sus destinatarias e inciden en el razonamiento práctico de estas. Es decir, el análisis versará sobre el carácter práctico o normativo del derecho, *i.e.* la cualidad de las normas jurídicas de ser razones capaces de determinar la conducta de los agentes.

Algunas preguntas que guiarán las lecturas del taller son las siguientes: ¿en qué sentido las normas jurídicas obligan?; ¿cómo se concilia la tesis de las fuentes sociales del derecho con el carácter normativo y la relevancia práctica del derecho; ¿qué tipo de razones son las razones jurídicas?; ¿de qué manera inciden en el razonamiento práctico de sus destinatarias?; ¿hacen alguna diferencia práctica respecto de otro tipo de razones (morales, políticas, prudenciales)?, ¿hay diferencias entre en razonamiento práctico de funcionarios del derecho y el razonamiento de una destinataria cualquiera?; ¿de qué manera pueda entenderse la normatividad de reglas constitutivas?

Las estudiantes podrán desarrollar su proyecto de memoria como un análisis teórico o filosófico de algunas de las temáticas del taller o como un análisis de normas o instituciones específicas del derecho positivo a la luz de la teoría del derecho.

11. Resultados de Aprendizaje

1. Adquiere capacidades de investigación y de análisis para evaluar aspectos del fenómeno jurídico
2. Comprende y analiza discusiones teóricas y filosóficas en torno a la normatividad jurídica
3. Reflexiona críticamente sobre el sentido en que las normas jurídicas guían el comportamiento humano
4. Desarrolla un proyecto de memoria vinculado a las temáticas del taller

12. Saberes y contenidos básicos

1. Sobre las metodologías de análisis de la teoría y filosofía del derecho
2. Sobre el carácter práctico o normativo del derecho y su compatibilidad con la tesis de las fuentes sociales
3. Razones jurídicas ¿qué tipo de razones? Prudenciales, auxiliares o genuinas
4. Justificación jurídica y justificación moral de las decisiones. Tesis de la unidad del razonamiento práctico
5. Tesis de la fragmentación del razonamiento práctico y el carácter específico de la normatividad jurídica
6. Normatividad de reglas constitutivas

13. Metodología

La metodología del curso combina la realización de clases formativas con la participación activa de los(as) estudiantes, que se estructurará en función del propósito formativo del curso.

La metodología del curso consiste, por una parte, en la lectura y análisis de los textos y contenidos del curso. Las clases se estructurarán en modo seminario de discusión, a efectos de promover la participación activa de las y los estudiantes en el proceso de aprendizaje y facilitar el desarrollo de las habilidades propias para el desarrollo de una investigación teórico filosófica.

Además, durante el periodo de clases las y los estudiantes deberán presentar su propuesta de tema de investigación (ver *infra* evaluaciones).

14. Evaluaciones y ponderación

El taller tendrá dos evaluaciones

a. Una evaluación parcial (30% de ponderación de la nota final del taller) que consistirá en una exposición oral junto con una breve presentación escrita en que cada estudiante expondrá sobre los aspectos principales de su proyecto de investigación. Para la sesión de presentación, cada estudiante deberá entregar a los integrantes del taller una o dos páginas que contenga los aspectos principales de su proyecto de investigación. La presentación no podrá exceder de 20 minutos. Las demás estudiantes aportarán con preguntas, observaciones críticas, comentarios y sugerencias que permitan esclarecer y mejorar los proyectos.

La coordinación de la fecha en que cada estudiante presentará se realizará durante las primeras semanas de clases.

b. Un trabajo final (70% de ponderación de la nota final del taller). Según el artículo 49 del Reglamento y Plan de Formación de los estudios conducentes al grado de Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, el trabajo final del Taller de Memoria I consistirá en el Proyecto de Memoria del estudiante. Dicho proyecto deberá tener una extensión no inferior a 3.000 palabras ni superior a 4.000 palabras, incluidas las notas al pie de página, y presentar, a lo menos, los siguientes requisitos:

- a) Objetivo de la investigación.
- b) Preguntas o hipótesis de la investigación.
- c) Metodología de trabajo.
- d) Estado del debate teórico vinculado con la investigación.
- e) Relevancia del tema propuesto.
- f) Índice provisional.
- g) Bibliografía inicial.
- h) Cronograma de trabajo.

La fecha de entrega de los trabajos finales será la programada para tal efecto por la Dirección de Escuela.

16. Requisitos de Aprobación

De acuerdo con el artículo 37 del Reglamento y Plan de Formación de los estudios conducentes al grado de Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, se requiere un promedio final igual o superior a 4,0.

Asimismo, de conformidad al artículo 31 del Reglamento, para aprobar el Taller de Memoria I se exigirá un régimen de asistencia del 80% de las sesiones efectivamente realizadas.

17. Bibliografía

Austin, JL (1962). *Cómo hacer cosas con palabras*, Buenos Aires, Paidós, pp. 63-76, 102-113.

Bix, B. (2006). "Teoría del derecho: tipos y propósitos", *Isonomía*, 25, octubre 2006, pp. 57-68.

Butler, J. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*, Madrid, Síntesis.

Bouvier, H. (2003). *Aspectos del derecho, entre la violencia y la cooperación*, Universidad Nacional de Córdoba.

Hart, H. L. A (2005/ 1961). *El concepto de Derecho*, Buenos Aires, Abeledo Perrot (selección)

Bayón, J.C. (1991). "Razones y reglas. Sobre el concepto de razón excluyente de Joseph Raz" en *Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho*, n ° 10, 1991, pp. 25-66.

Celano, B. (2021). "Reglas constitutivas: del paradigma lógico- lingüístico al paradigma cognitivo" en Ramírez, L., y Vilajosana J. M. *Reglas constitutivas y derecho*, Marcial Pons, Madrid pp. 45-70.

Guastini, R. (2021). "Normativismo mágico" en Ramírez, L., y Vilajosana J. M. *Reglas constitutivas y derecho*, Madrid, Marcial Pons, pp. 71- 84.

Kelsen, H. (1986). *Teoría Pura del Derecho* (segunda edición), México, México, 1986, cap. 1.

Langton, Rae (2018). *The Authority of Hate Speech*, Oxford University Press. <https://doi.org/10.17863/CAM.90818>

Maccormick, N. (2007/2011). *Instituciones del Derecho*, Madrid, Marcial Pons, pp. 27-58

Marmor, A. (2021). "Constitución mediante reglas" en Ramírez, L., y Vilajosana J. M. *Reglas constitutivas y derecho*, Madrid, Marcial Pons, pp. 109- 128.

Muffato, N. (2015). "Normatividad del derecho" en *Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho*, volumen dos, cap. 31.

- Nino, C. (1985). *La validez del derecho*, Buenos Aires, Astrea, pp. 125- 143.
- Raz, J (1975/1991). *Razón práctica y normas*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, pp. 11- 207.
- Raz, J. (1985). *La autoridad del derecho*, México, México, UNAM, pp. 17 - 51
- Redondo, MC. (1998). "El carácter práctico de los deberes jurídicos" en *Doxa : Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. (1998), pp. 355- 370.
- Redondo, MC. 1999. "La justificación de las decisiones judiciales", *Isegoría*, 21, pp.149-163.
- Redondo, MC. (2018). *Positivismo jurídico "interno"*, Ljubljana, Klub Revus.
- Redondo, C. y Navarro, P. (1991). "Normas y razonamiento práctico. Una crítica a Joseph Raz" en *Doxa : Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. 10 (1991), pp. 91-100.
- Rodríguez, J. L. 2021. *Teoría analítica del derecho*. Barcelona: Marcial Pons, cap. V, pp. 762-789.
- Ross. A. (1963/2011). *Sobre el derecho y la justicia* (3° ed.), Buenos Aires, Eudeba, pp. 79- 108.
- Ross. A. (1957/1996). *TŪ- TŪ*, Buenos Aires, Abeledo Perrot.
- Roversi, C. (2021). "Contra el reduccionismo de las reglas constitutivas" en Ramírez, L., y Vilajosana J. M. *Reglas constitutivas y derecho*, Madrid, Marcial Pons, pp. 253- 274.
- Searle, J. (1969/1994). *Actos de habla* (Trad. Valdés Villanueva, L. M.), Madrid, Cátedra.
- Schauer, F. (2004). *Las reglas en juego*, Madrid, Marcial Pons, pp. 137- 234.
- Schauer, F. (2015). *Fuerza de Ley*, Lima, Palestra Editores, pp. 169- 205, cap. 9.
- Von Wright, GH (1979). *Norma y acción. Una investigación lógica*, Madrid, Tecnos, (selección).

17. Recursos Web

<http://isonomia.itam.mx/index.php/revista-cientifica>
<https://filosofiajuridica.cl>
<https://lsolum.typepad.com>
<https://journals.openedition.org/revus/>
<https://doxa.ua.es/>
<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3796-enciclopedia-de-filosofia-y-teoria-del-derecho-volumen-dos>

<https://revistas.uns.edu.ar/disc/issue/archive>

<https://www.journal.edizioniets.eu/index.php/aed/issue/view/23>

Universidad de Chile, Sistema de Servicios de Información y Bibliotecas (SISIB), "Tesis de la Universidad de Chile. Pauta para su preparación y presentación", enero de 2010: https://repositorio.uchile.cl/pdf/Pauta_de_presentacion_de_tesis_2015.pdf

Universidad de Chile, Sistema de Servicios de Información y Bibliotecas (SISIB), "Redacción de Citas Bibliográficas. Guía y ejemplos", 2009: <https://repositorio.uchile.cl/pdf/guia.pdf>